RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 18 de setiembre de 2026

R/D N. º 117/2026

VISTO: que la Presidenta de este Instituto, Dra.(PhD) Madeleine Renom Molina solicita hacer uso de su Licencia Reglamentaria, del 19 de octubre al 23 de octubre de 2026;

CONSIDERANDO: lo solicitado no se presentan objeciones, correspondiendo proveer de conformidad y teniendo presente lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N° 19.158 el Vicepresidente Mag. Fernando Traversa deberá ejercer la Presidencia en forma transitoria durante el período de usufructo de licencia de la presidenta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Tomar conocimiento de la Licencia Reglamentaria a la Presidenta de este Instituto, Dra.(PhD) Madeleine Renom Molina del 19 de octubre al 23 de octubre de 2026.

2°) Disponer que durante la vacancia en el cargo será el Vicepresidente Mag. Fernando Traversa quien ejercerá la Presidencia en forma transitoria del 19 de octubre al 23 de octubre de 2026.

3º) REMITIR a la División Gestión Humana. Cumplido, archívese.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL